

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES – FONDESCOL 2025

RESOLUCIÓN No. 127 DE 2025

Por la cual se aprueba y adopta el Plan Institucional de Capacitaciones – FONDESCOL 2025

LA DIRECTORA EJECUTIVA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, y como máxima autoridad gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.4.3.1.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades del orden nacional y territorial deben contar con instrumentos de planeación como el Plan Institucional de Capacitaciones, como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Que el Plan de Previsión de Recursos Humanos – FONDESCOL 2025 define la necesidad de contar con un recurso humano calificado, actualizado y alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, lo cual implica diseñar e implementar un Plan Institucional de Capacitaciones como parte integral del Sistema de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Que el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025 establece como principio fundamental la racionalización del gasto público, la eficiencia administrativa y la gestión responsable de los recursos, lo cual exige que las capacitaciones se realicen bajo criterios de necesidad, justificación técnica y disponibilidad presupuestal, privilegiando programas gratuitos y ofrecidos por entidades del Estado.

Que el Manual de Procesos y Procedimientos – FONDESCOL 2025 define los flujos de gestión del talento humano, incluyendo la formación, inducción, evaluación y desarrollo institucional, garantizando transparencia, mérito y legalidad en los procesos formativos.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondonmixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

Que la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH 2025 establece como eje estratégico el desarrollo y permanencia del talento, mediante la formación continua, la apropiación del Código de Integridad y la promoción de una cultura organizacional de alto desempeño.

Que el Plan Institucional de Capacitaciones – FONDESCOL 2025 ha sido elaborado por la Oficina de Talento Humano, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y la validación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se encuentra articulado al Sistema de Control Interno (SCI), al MIPG – Dimensión 2: Gestión del Talento Humano, al PINAR 2025 y al Informe Anual de Control Interno (IACI 2025).

Que dicho plan define estrategias, actividades, responsables e indicadores orientados a la identificación, autorización y gestión de las necesidades de formación para la vigencia 2025, promoviendo la capacitación externa, gratuita y de alta calidad en temas clave como gestión documental y gestión estratégica del talento humano.

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES – FONDESCOL 2025

Aprobar y adoptar el Plan Institucional de Capacitaciones – FONDESCOL 2025, como instrumento técnico-normativo que define las estrategias, actividades, responsables, cronograma e indicadores orientados a la formación continua del talento humano, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Control Interno (SCI).

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTENIDO DEL PLAN

El Plan Institucional de Capacitaciones – FONDESCOL 2025, que hace parte integral de esta resolución, contiene los siguientes componentes:

1. Introducción
2. Objetivo general y específicos
3. Alcance
4. Marco normativo y técnico
5. Programas de Capacitación 2025
6. Proceso de inscripción y seguimiento
7. Indicadores de gestión
8. Responsables

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
Email: fondomixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427			
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones		
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0		
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025		

9. Articulación institucional
10. Seguimiento y evaluación
11. Gestión documental

ARTÍCULO TERCERO: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2025

Apruébense los siguientes programas de capacitación, que se ofrecen de manera gratuita por entidades del Estado, como parte del Plan Institucional de Capacitaciones – FONDESCOL 2025:

1	Administración Documental en el Entorno Laboral	SENA	Virtual	40 horas	Inscribirse aquí
2	Gestión Estratégica del Talento Humano	ESAP	Virtual	80 horas	Inscribirse aquí

Se autoriza a la Oficina de Talento Humano para coordinar las inscripciones, realizar seguimiento y archivar las certificaciones en el Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA).

ARTÍCULO CUARTO: RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. La Oficina de Talento Humano será la responsable principal de la implementación, seguimiento y evaluación del plan.
2. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño evaluará y validará las estrategias de formación.
3. La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento del procedimiento de inscripción y certificación.
4. Todos los jefes de dependencia deberán garantizar la participación del personal a su cargo en los programas de capacitación.

ARTÍCULO QUINTO: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El presente plan se integra como insumo clave del:

- Informe Anual de Control Interno – IACI 2025
- Programa Anual de Mejoras del Sistema de Control Interno – PAMSCI 2025

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

- Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025
- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH 2025
- Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA)

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

1. El presente plan entra en vigencia a partir del 14 de agosto de 2025.
2. Su actualización será responsabilidad de la Oficina de Talento Humano, con acompañamiento de la Oficina de Control Interno, y se realizará anualmente como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

1. La presente resolución y el Plan Institucional de Capacitaciones – FONDESCOL 2025 serán publicados en el Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA).
2. Se garantizará su difusión interna a través de correos institucionales, reuniones de trabajo y carteleras.

ARTÍCULO OCTAVO: DEROGATORIAS

Quedan derogadas cualquier otra disposición que sea contraria a esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a los 14 días del mes agosto del año 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL

Yurley Fernanda Rey Ortiz
Directora Ejecutiva
FONDESCOL
Nit 901859427

ELABORÓ: Ing. Fabian Garcia S. – Talento Humano / Control Interno.

REVISÓ: Dr. Juan Lamus – Dirección Administrativa y Jurídica.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondomixtofondescol@gmail.com